

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE
MAYO DE 2012.**

ASISTENTES

ALCALDE – PRESIDENTE:

Don Julio Jesús Gonzalo Valverde.

CONCEJALES:

Doña Celia Vega Ramos.
Don Luis Mariano Martín García.
Don José Luis Copado Calderón.
Don Felipe López Hernández.
Doña Mercedes Martínez Pérez.
Doña Isabel Fernández Baro.

SECRETARIA-INTERVENTORA:

Doña Ana Belén Díaz García.

En la localidad de Alcabón, siendo las veinte horas y treinta y tres minutos del día dieciocho de mayo de dos mil doce, se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde y la asistencia de la Secretaria, Doña Ana Belén Díaz García, los Señores expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria.

Concurren todos los Concejales.

La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada, tratándose los asuntos contenidos en el Orden del

Día, por el turno siguiente.

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2012.

Por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión, celebrada con fecha 18 de abril de 2012 y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria, y al no producirse ninguna, queda aprobado por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE LA CORPORACIÓN EJERCICIO 2010.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2010, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Vistos los informes emitidos sobre ella y que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no éstas no se han producido, según consta en el certificado de Secretaría de fecha diez de mayo de dos mil doce.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de esta Corporación, por mayoría absoluta del número legal de miembros, obtenida con siete votos a favor y ninguno en contra, adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General de la Corporación correspondiente al ejercicio económico de 2010.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo.

3º.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO, SI PROCEDE, PARA EL CARGO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DEL MUNICIPIO.

Acto seguido, el Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de las actuaciones llevadas a cabo en el expediente que se tramita para la elección y propuesta de nombramiento de Juez de Paz Sustituto de este municipio, como consecuencia de las normas dictadas al efecto por la Ley Orgánica 6 de 1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y Ley 38 de 1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.

Visto el escrito del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha y el informe de la Secretaría de este Ayuntamiento, en el que se contienen los preceptos que dicha normativa señala para la designación de Juez de Paz Sustituto, correspondiendo al Pleno del Ayuntamiento la elección de la persona que haya de ser propuesta para el desempeño de dicho cargo, cuyo nombramiento llevará a cabo la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, tal y como prescribe el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Enterada la Corporación de que no ha sido presentada ninguna solicitud para el cargo de Juez de Paz Sustituto, y siendo preciso elegir y proponer a una persona, el Pleno, previa deliberación, por mayoría absoluta del número legal de miembros, obtenida con cuatro votos a favor, correspondientes a los miembros presentes del Grupo Municipal Popular, y tres abstenciones, correspondientes a los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Elegir y proponer a Don Sergio Moreno Parra, mayor de edad, con D.N.I. núm. 03.904.165-F, y domicilio en Calle La Aurora, núm. 3, de esta localidad, por considerar al mismo la persona más idónea para el cargo de Juez de Paz Sustituto.

SEGUNDO. Remitir certificación del presente acuerdo a la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

4º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN LA MANCOMUNIDAD “LAS CUATRO VILLAS”.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 apartado c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente se procede a realizar el nombramiento de los representantes de esta Corporación en los órganos colegiados que sean de la competencia del Pleno.

Por Secretaría se da cuenta de la propuesta que realiza la Alcaldía-Presidencia, propuesta que es aprobada por mayoría absoluta del número legal de miembros, obtenida con cuatro votos a favor, correspondientes a los miembros presentes del Grupo Municipal Popular, y tres abstenciones, correspondientes a los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.

.- MANCOMUNIDAD “LAS CUATRO VILLAS”.

Titular: Don Julio Jesús Gonzalo Valverde
Suplente: Don Luis Mariano Martín García.

5º.- ACUERDO DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, RELATIVO AL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2012.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a dar cuenta del acuerdo de aprobación definitiva del Plan provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para el año 2012 adoptado por la Excm. Diputación Provincial de Toledo en sesión plenaria de fecha 27 de abril de 2012, acuerdo en el cual aparece este Ayuntamiento como beneficiario, con su inclusión en el referido Plan para la obra denominada “Parque Público y Alumbrado” y con sujeción al programa de financiación que figura en el mismo.

Visto suficientemente el asunto, el Pleno de esta Corporación, por mayoría absoluta del número legal de miembros, obtenida con siete votos a favor y ninguno en contra, adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Ratificar el referido acuerdo de aprobación del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios para 2012, y afectar al mismo a la Obra de “PARQUE PÚBLICO Y ALUMBRADO”, con sujeción al cuadro de financiación siguiente:

SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN:.....	31.345,53.- Euros.
APORTACIÓN AYUNTAMIENTO:.....	1.649,76.- Euros.
SUBVENCIÓN ESTATAL:.....	0,00.- Euros

TOTAL OBRA:	32.995,29.- Euros.

SEGUNDO. La Corporación se compromete a aportar la cantidad mínima de 1.649,76.- Euros, para ser destinada a la financiación del proyecto.

TERCERO. Solicitar de la Excm. Diputación Provincial la delegación de la obra, a fin de que la ejecución de la misma sea adjudicada por el propio Ayuntamiento mediante el correspondiente procedimiento.

CUARTO. Proponer como directores facultativos de la obra a los ingenieros técnicos industriales D. Aritz Aldalur Epelde y D. José Minervo Gutiérrez Gil y elevar las propuestas para sus nombramientos a la Excm. Diputación Provincial de Toledo.

6º.- DAR CUENTA ÚLTIMAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS.

A continuación, por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura de las últimas subvenciones y ayudas concedidas en este ejercicio presupuestario de 2012:

- Subvención concedida mediante Resolución de Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Toledo de fecha 27 de abril de 2012, para Programas de Ayudas para gasto corriente a Entidades Locales (PAME), anualidad 2012, por un importe total de 22.450,43 euros.
- Subvención concedida mediante acuerdo plenario de la Excma. Diputación Provincial de Toledo de fecha 27 de abril de 2012, para la financiación de las obras de “Parque Público y Alumbrado” con cargo al Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal anualidad 2012, por un importe total de 31.345,53 euros.

7º.- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, cede la palabra a la Sra. Secretaria para dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia:

- Resolución de fecha 24 de abril de 2012, aprobando las Bases que regirán en la contratación, mediante concurso-oposición, de una persona para ocupar el puesto de empleado/a de la limpieza, con carácter laboral temporal a tiempo parcial y ordenando su exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.
- Resolución de fecha 24 de abril de 2012, autorizando la celebración de un matrimonio civil en la Casa Consistorial del Ayuntamiento y delegando de forma específica su celebración a favor del Sr. Concejal, Don Luis Mariano Martín García.
- Resolución de fecha 24 de abril de 2012, otorgando a un vecino de la localidad autorización para dar de baja el suministro de agua potable de la finca sita en Calle Cardonal, núm. 14, de esta localidad.
- Resolución de fecha 25 de abril de 2012, concediendo licencia de obra menor consistente en levantamiento parcial de la pared de la fachada principal de la finca sita en la Calle Dalí, núm. 5, de esta localidad, interesada por Don Oscar Villarta Cañamero; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por un importe total de 10,00 euros.
- Resolución de fecha 27 de abril de 2012, aprobando el padrón de contribuyentes de la tasa por la prestación del servicio municipal de agua potable correspondiente al primer trimestre de 2012 por un importe total de 7.236,50 euros y ordenando su exposición pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la provincia de Toledo.
- Resolución de fecha 30 de abril de 2012, aprobando el gasto y ordenando el pago de las cuotas fraccionadas de la deuda pendiente con el Consorcio Provincial de Servicios Públicos Medioambientales de la provincia de Toledo correspondientes a los meses de marzo y abril de 2012, por un importe total de 1.031,44 euros.
- Resolución de fecha 2 de mayo de 2012, aprobando el gasto y ordenando el pago de las nóminas de los trabajadores de este Ayuntamiento correspondientes al mes de marzo de 2012, por un importe total de 9.437,73 euros.

- Resolución de fecha 2 de mayo de 2012, procediendo a la devolución de las cantidades ingresadas en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y de fianza de las obras a realizar en la Calle Torrijos, núm. 61, de esta localidad, solicitada por los interesados.
- Resolución de fecha 2 de mayo de 2012, iniciando el procedimiento de adjudicación del contrato de obras consistentes en “Urbanización de la Calle de la Ermita” por procedimiento negociado sin publicidad.
- Resolución de fecha 2 de mayo de 2012, aprobando el gasto y ordenando el pago de facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 3.488,04 euros.
- Resolución de fecha 3 de mayo de 2012, reconociendo, por cumplir los requisitos establecidos por la legislación vigente, la exención legal de pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica solicitada por Don Pedro Luis Martínez Guerrero con efectos de 1 de enero de 2013.
- Resolución de fecha 4 de mayo de 2012, aprobando el expediente de contratación para las obras de “Urbanización de la Calle de la Ermita” mediante procedimiento negociado sin publicidad, autorizando y comprometiendo el gasto por el precio del contrato que asciende a la cantidad de 19.722,77 euros (iva incluido), aprobando el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que ha de regir y cursando invitaciones para la presentación de ofertas.
- Resolución de fecha 7 de mayo de 2012, concediendo licencia de obra menor consistente en reforma y apertura de puerta en garaje de finca sita en la Calle Cuenca, núm. 14, de esta localidad, interesada por Don Javier Fernández Robles; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por un importe total de 72,00 euros.
- Resolución de fecha 8 de mayo de 2012, concediendo licencia de obra menor consistente en construcción de foso en garaje para leñera y nuevo suelo en la finca sita en la Calle Guadalajara, núm. 2, de esta localidad, interesada por Don Elías Calderón Hidalgo; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por un importe total de 32,40 euros.
- Resolución de fecha 14 de mayo de 2012, aprobando las bases que han de regir para la contratación en régimen laboral temporal a tiempo completo, en la modalidad contractual de “obras o servicio determinado” de un peón para la ejecución de los trabajos de “Mantenimiento de parques y jardines” de esta localidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día indicado, extendiéndose la presente Acta, la cual una vez aprobada, será transcrita al Libro de Acta, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,